

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por 'violencia política de género'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/politica/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, la anulación de los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Lo anterior, porque consideró que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política de género contra de la morenista, Catalina Monreal.

El TECDMX explicó que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el también miembro del partido guinda, Ricardo Monreal.

Con lo anterior, se revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Rojo de la Vega publicó en sus redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino cometió un atropello a la libertad y a la democracia de los ciudadanos de dicha demarcación.

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", posteó.

En tanto, Caty Monreal consideró que esta anulación sienta un precedente para no volver a normalizar la violencia política de género.

"Seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia, en mi caso, violencia política en razón de género, pues no podemos normalizarla ni permitir que quien la ejerce, quede impune", dijo en un comunicado.

Precisó que se "debe trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político", dijo.

Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes y que el "juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Los magistrados, dijo, también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México

¿Te gusta informarte por Google News? Sigue nuestro Showcase para tener las mejores historias